



*Compañía de Transporte y Comercio de las Américas  
Tracodam S.A.  
Baños - Tungurahua - Ecuador*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COEMRCIO DE LAS AMÉRICAS TRACODAM  
SOCIEDAD ANÓNIMA.**

En la ciudad de Baños Provincia de Tungurahua, a los veinte y ocho días del Mes de Junio del año dos mil quince, siendo las diez horas (10h00) en la Sede Social de la Compañía "TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMÉRICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA", ubicada en la calle AMAZONAS s/n, Barrio Pititig, del Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, bajo la Presidencia del Señor Marco Vinicio Vélez Tejada y actuando como Secretario; el Gerente General, Señor Franklin Roberto Vélez Tejada, se reúnen los Accionistas de la Compañía, en Junta General Extraordinaria de Accionistas; dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a la Convocatoria publicada en el Diario La Hora, el día veinte de junio de 2015.

El Señor Presidente Marco Vinicio Vélez Tejada, dispone que por Secretaría se de lectura a la lista de Accionistas presentes y representantes; y, se deje constancia del Quórum se instalación. Se constata la presencia de los Señores: Abarca Coronel Juan Carlos, Pérez Tejada Edisson Germán, Pérez Tejada Geovanny Mauricio, Reyes Proaño Washington Wilfrido, Salinas Morales Byron Geovanny, Tejada Proaño Rolando, Vélez Tejada Franklin Roberto, Vélez Tejada Fredy Patricio, Vélez Tejada Marco Vinicio, Vélez Tejada Martha Jeannette y Vélez Vivas Ángel Humberto; quienes representan el 61.11 %(sesenta y uno punto once por ciento), del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía "TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANONIMA" . Por lo tanto, el Señor Presidente da inicio a la Junta, declarando legalmente instalada y pidiendo a Secretaria que se de lectura a la Convocatoria:

## **CONVOCATORIA**

### **A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA.”**

De conformidad con lo que dispone el Artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día Domingo 28 de Junio del 2015, a partir de las diez horas (10h00), en la Sede Social de la Compañía, ubicada en la Calle Amazonas s/n, Barrio Pititig del Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

**1.-** Solicitar a la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, el archivo del Trámite # 3533, Expediente 32608; en el cual, se gestiona el proceso de cambio y/o REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACADAM SOCIEDAD ANÓNIMA”.

**2.-** Resciliación de la Escritura Pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrada el 15 de Julio del 2013, en la Notaria cuarta del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, ante la Notaria Abogada María Piedad Martínez Sey.

**3.-** Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrada con fecha 30 de Junio del año 2013; en los puntos cinco y seis del orden del día; que se relacionan con la Reforma del Contrato Social, Referente al Objeto Social de la Compañía; y, Autorización para la suscripción de la Escritura Pública de Reforma del Contrato Social.

**4.-** Ratificar las resoluciones adoptadas en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrada con fecha 30 de Junio del año 2013, en los puntos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, y 10 del orden del día: esto es, respecto a: Conocimiento y aprobación del Informe del Señor Gerente General correspondiente al año 2012; Conocimiento y aprobación del Informe del Señor Comisario Revisor correspondiente al año 2012; conocimiento y aprobación del Informe del Balance General, del 1 de enero al 31 de Diciembre del año 2012; Conocimiento y aprobación del Estatuto de pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012; Nombramiento del Gerente General; Nombramiento del Presidente; Nombramiento del Comisario Revisor; y, Nombramiento del suplente del Comisario Revisor.

5.- Reforma del Objeto Social y Reforma al Estatuto de la compañía "TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA".

6.- Autorización para la suscripción de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma al Estatuto de la Compañía "TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA".

7.- Lectura y aprobación del Acta.

Se convoca de manera especial e individual a la Comisaria Revisora de la Compañía, Ingeniera Zoila Felicidad Yanchaliquin Tixilema, a quién también se la está convocando por escrito.

De conformidad con el Artículo veintidós del Estatuto de la Compañía, un Accionista podrá ser representado en la Junta General; mediante un apoderado con poder notarial especial o general; o, mediante carta poder con carácter de especial para la presente Junta, dirigida al Presidente o Gerente General.

Los documentos e información que van a ser conocidos y tratador por la Junta, están a disposición de los Señores Accionistas para su revisión, en la oficina de la Compañía, ubicadas en la Calle Amazonas s/n, Barrio Pititig, del Cantón Baños de Agua Santa, de Tungurahua.

Ambato, 5 de Marzo de 2015.

Señor Marco Vinicio Vélez  
PRESIDENTE

Señor Franklin Roberto Vélez Tejada  
GERENTE GENERAL

Se deja constancia de la presencia de la Señora Comisaria Revisora de la Compañía Ingeniera Zoila Felicidad Yanchaliquin Tixilema.

El Señor Presidente dispone que se trate el primer punto del Orden del día:

1.- Solicitar a la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, el archivo del trámite # 3533, Expediente 36208; en el cual, se gestiona el proceso de cambio y/o REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA".

Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que; a razón del tiempo transcurrido, y los inconvenientes legales e insubsanables que se ha presentado, en el

trámite # 3533, Expediente 36208; en el cual, se gestiona el proceso de cambio y/o REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, En la Superintendencia de Compañías, de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; situación que no ha permitido aún, cumplir con las exigencias dispuestas por los Organismos de Control; con respecto a las mentadas Reformas. Considera que es imperativo; solicitar a dicho Organismo, el archivo del mencionado trámite; con la finalidad de dar paso a un nuevo proceso, con la debida diligencia y de forma inmediata.

Todos y cada uno de los Señores Accionistas presentes, expresan su conformidad con la moción y solicitan se ponga a consideración; como en efecto se lo hace, sometiendo a la vez a votación. Luego del proceso, el Señor Secretario de la Junta manifiesta que los Accionistas se han pronunciado por unanimidad a favor de la moción; consecuentemente la Junta Resuelve:

**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad; Solicitar a la Superintendencia de Compañías, de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua el archivo del trámite # 3533, Expediente 36208; en el cual, se gestiona el proceso de cambio y/o REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”.

Que realice todos los trámites administrativos y legales pertinentes, para la consecución de este objetivo.

El Señor Presidente dispone que se trate el segundo punto del Orden del día:

**2.-** Resciliación de la Escritura Pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrada el 15 de Julio del 2013, en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, PROVINCIA DE Tungurahua, ante la Notaria Abogada María Piedad Martínez Sey.

Interviene el Gerente General; Señor Franklin Roberto Vélez Tejada; quien manifiesta que de igual forma y en virtud de que la Compañía, dentro del proceso y trámite de: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrado mediante Instrumento Público; con fecha 15 de Julio del 2013, en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, ante la Doctora María Piedad Martínez Sey, omitió e incumplió con ciertos requisitos y exigencias legales, con relación a cierta documentación incorporada como habilitante; provocando consecuentemente la nulidad del mismo. A razón de ello, considera precedente optar por la Resciliación de la mencionada Escritura.

Situación que permitirá a la Compañía. Iniciar un nuevo proceso; cumpliendo con las exigencias y solemnidades del caso y de forma inmediata. Ya que la Reforma del

Objeto Social de la Empresa, es una disposición y exigencia legal, que no puede esperar.

El Señor Abarca Coronel Juan Carlos está de acuerdo con la propuesta y pide que se la eleve a moción Hecho esto, los demás Accionistas apoyan en su totalidad. El Señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad, optar por la; Resciliación de la Escritura Pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM”, celebrada el 15 de Julio del 2013, en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, ante la Nataria Abogada María Piedad Martínez Sey. Se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites administrativos, notariales y legales del caso; para la consecución de este objetivo.

El Señor Presidente dispone que se trate el tercer punto del Orden del día:

**3.-** Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrada con fecha 30 de Junio del año 2013; en los puntos cinco y seis del orden del día; que se relacionan con la Reforma del Contrato Social, Referente al Objeto de la Compañía; y, Autorización para la suscripción de la Escritura Pública de Reforma del Contrato Social.

El Señor Presidente manifiesta que; en virtud de que son temas y puntos no controvertidos; y, que por el contrario, son aspectos que incluso, a su debido momento y que por exigencias legales, se puso en conocimiento de los diferentes Organismos de control; siendo por estos revisados, aprobados. Avalado incluso, por el Comisario Revisor de ese entonces; que pese a la omisión expresa incurrida, en la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, y efectuada el 30 DE Junio del 2013; sí estuvo presente y asistió a dicha Junta, circunstancias que se puede confirmar; ya que contamos en esta Junta con su presencia; considera precedente: Ratificar las resoluciones adoptadas en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrada con fecha 30 de Junio del año 2013, en los puntos 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 10 del orden del día: esto es, respecto a: Conocimiento y aprobación del Informe del Señor Gerente General correspondiente al año 2012, Conocimiento y aprobación del Informe de la Señor Comisario Revisor correspondiente al año 2012, Conocimiento y aprobación del Informe del Balance General del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, Conocimiento y aprobación del Estado de pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, Nombramiento del Gerente General, Nombramiento del Presidente, Nombramiento de Comisario Revisor; y, Nombramiento del Suplente del Comisario Revisor.

El Señor Accionista Vélez Tejada Freddy Patricio está de acuerdo con la propuesta y solicita se ponga a consideración. Previamente; se pronuncia La Comisario Revisor, confirmando y ratificando su presencia, en la Junta celebrada el 30 de Junio del año 2013.

Luego de que la Comisario Revisor confirma y ratifica su presencia en la mencionada Junta, el Señor Presidente pone a consideración de todos y cada uno de los Señores Accionistas, los aspectos mencionados y tratados en este punto del orden del día; quienes demuestran su conformidad de forma unánime. Se somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, de forma unánime resuelve: Ratificar las resoluciones adoptadas en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, CELEBRADA CON FECHA 30 DE Junio del año 2013, en los puntos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 del orden del día: esto es, respecto a: Conocimiento y aprobación del Informe del Señor Gerente General correspondiente al año 2012; Conocimiento y aprobación del Informe del Señor Comisarios Revisor correspondiente al año 2012; Conocimiento y aprobación del Informe del Balance General, del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012; Conocimiento y aprobación del Estado de pérdidas y Ganancias, del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012; Nombramiento del Gerente General; Nombramiento del Presidente; Nombramiento de Comisario Revisor; y, Nombramiento del Suplente del Comisario Revisor.

Toma la palabra el Señor Presidente de la Compañía, Marco Vinicio Vélez Tejada y se pronuncia; de que, en virtud de que se ha resuelto: Solicitar a la Superintendencia de compañías de esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, el archivo del trámite # 3533, Expediente 36208; en el cual, se gestiona el proceso de cambio y/o REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACADAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, y, la Resciliación la Escritura Pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrada el 15 de Julio del 2013, en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, ante la Notaria Abogada María Piedad Martínez Sey. Considera procedente; dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta general Ordinaria de Socios de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrada con fecha 30 de Junio del año 2013; en los puntos cinco y seis del orden del día; que se relacionan directamente con la Reforma del Contrato Social, Referente al Objeto Social de la Compañía; y, la autorización para la suscripción de la mencionada Escritura Pública.

Luego de que los Accionistas deliberan sobre el particular y punto a consideración, se somete a votación; y, la Junta resuelve:

**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, de forma unánime resuelve: dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General Ordinaria de

Socios de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrada con fecha 30 de Junio del 2013; en los puntos cinco y seis del orden del día; que se relacionan con la Reforma del Contrato Social, Referente al Objeto Social de la Compañía; y, Autorización para la suscripción de la Escritura Pública de Reforma del Contrato Social.

El Señor Presidente dispone que se trate el cuarto punto del Orden del día:

**4.-** Ratificar las resoluciones adoptadas en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, celebrada con fecha 30 de Junio del 2013, en los puntos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 del orden del día: esto es, respecto a: Conocimiento y aprobación del Informe del Señor Gerente General correspondiente al año 2012; Conocimiento y aprobación del Informe del Señor Comisario Revisor correspondiente al año 2012; conocimiento y aprobación del Informe del Balance General, del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012; Conocimiento y aprobación del Estado de pérdidas y Ganancias, del 1 de enero al 31 de Diciembre del año 2012; Nombramiento del Gerente General; Nombramiento del Presidente; Nombramiento de Comisario Revisor; y, Nombramiento del Suplente del Comisario Revisor.

El Señor Presidente dispone tratar el quinto punto del orden del día:

**5.-** Reforma del Objeto Social y Reforma al Estatuto de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”.

El Señor Salinas Morales Byron Geovanny, manifiesta que por disposición expresa de los Organismos de Control, se debe proceder a Reformar el Objeto Social de la Compañía; y, por consecuencia lógica y legal, se debe también, reformar el Artículo Cuarto, Capítulo Primero, Cláusula Tercera de los Estatutos de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”. La moción, basada estrictamente en las disposiciones legales emitidas; es, que la actividad de la Compañía sea única y exclusivamente: “LA TRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES DE TRANSITO”. Los Señores Accionistas en su totalidad, expresan su conformidad con la moción y solicitan se ponga a consideración. En efecto, el Señor Presidente de la Junta, pone a consideración de los Señores Accionistas y somete a votación, luego del proceso; el Señor Secretario de la Junta, proclama que los Accionistas se han pronunciado por unanimidad a favor de la moción; y la Junta resuelve:

**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, resuelve por unanimidad aprobar la; Reforma del Objeto Social y Reforma al Estatuto de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”. Consecuentemente, reformar el Artículo Cuarto Capítulo

Primero, Cláusula Tercera de los Estatutos de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”. De modo que su actividad sea única y exclusivamente: “LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LOS OEGANISMOS COMPETENTES DE TRANSITO”.

El Señor Presidente dispone que se trate el sexto punto del Orden del día:

**6.-** Autorización para la suscripción de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma al Estatuto de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACADAM SOCIEDAD ANÓNIMA”.

El Señor Accionista Tejada Proaño Tito Rolando mociona que se autorice al Señor Gerente General la suscripción de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía. Todos los Señores Accionistas expresan su conformidad con la moción expresada y el Señor Presidente solicita que se proceda a la votación correspondiente; lo cual se da cumplimiento. El Señor Secretario de la Junta comunica que todos los Accionistas presentes han votado a favor de la moción presentada. La Presidencia de la Junta se pronuncia que, una vez establecida la votación, por Secretaría se determine la Resolución. El Señor Secretario de la Junta, manifiesta que la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:

**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACADAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, resuelve por unanimidad conceder al GERENTE GENERAL de la Compañía la: Autorización para la suscripción de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma al Estatuto de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”.

Sin tener otro asunto que tratar, el Señor Presidente de la Junta, solicita un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto del orden del día;

**7.-** Lectura y Aprobación del Acta

Por Secretaria se lee el Acta y el Señor Accionista Washington Reyes, mociona que se la apruebe; moción que es respaldada por todos los Accionistas. El Señor Presidente pone a consideración y a la vez somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía “TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM SOCIEDAD ANÓNIMA”, resuelve por unanimidad aprobar el Acta de la presente Junta.

El Señor Presidente agradece la presencia de los Señores Accionistas y da por terminada la Sesión, a las trece horas treinta minutos.



Señor Marco Vinicio Vélez  
PRESIDENTE

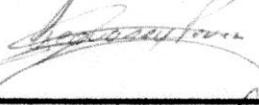
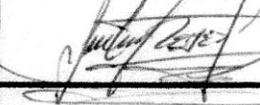
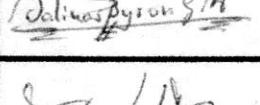
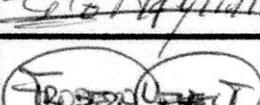
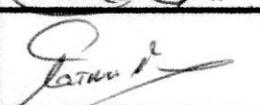
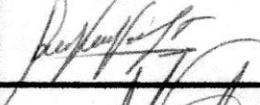
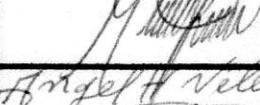


Señor Franklin Roberto Vélez Tejada  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA "TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM  
SOCIEDAD ANONIMA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL**

**FECHA : LUNES 16 DE MARZO 2015**

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	FIRMAS
1	0603261512	ABARCA CORONEL JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	
2	1802283851	PEREZ TEJADA EDISSON GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	
3	1802283844	PEREZ TEJADA GEOVANNY MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	
4	1802648665	REYES PROAÑO WASHINTON WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	
5	1802278489	SALINAS MORALES BYRON GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	
6	1800411835	TEJADA PROAÑO TITO ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	
7	1802179547	VELEZ TEJADA FRANKLIN ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	
8	1801922210	VELEZ TEJADA FREDDY PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	
9	1802044972	VELEZ TEJADA MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	
10	1802044899	VELEZ TEJADA MARTHA JEANNETTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	
11	1800414292	VELEZ VIVAS ANGEL HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.00	